



Sesión: 53
Fecha: 01-08-2022
Hora: 20:25

Proyecto de Resolución N° 282

Materia:

Solicita a S. E el Presidente de la República que en conjunto con el Ministerio de Hacienda se otorgue una solución que fije recursos para la descentralización de los servicios públicos de la Región de Ñuble.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 **Marta Bravo Salinas**
- 2 **Fernando Bórquez Montecinos**
- 3 **Eduardo Cornejo Lagos**
- 4 **Felipe Donoso Castro**
- 5 **Daniel Lilayu Vivanco**
- 6 **Cristóbal Martínez Ramírez**
- 7 **Marlene Pérez Cartes**
- 8 **Natalia Romero Talguia**
- 9 **Gastón Von Mühlenbrock Zamora**
- 10 **Flor Weisse Novoa**



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA A S.E EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE EN CONJUNTO AL MINISTERIO DE HACIENDA OTORGUEN UNA SOLUCIÓN QUE FIJE RECURSOS PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA REGION DE ÑUBLE

CONSIDERANDO:

1. Que la región de Ñuble fue creada con fecha 6 de septiembre 2018, siendo la última generada en nuestro país. Esta región tiene una densidad población de 480.609 habitantes, con una totalidad de 3 provincias; Diguillin, Punilla e Itata. La demografía indica que un 69,4 % de sus habitantes corresponde a población urbana y un 30,6 % a población rural.
2. Que la mayor concentración población se encuentra en la ciudad de Chillán, capital de la región, razón por la cual se instalaron allí las Secretarías Regionales Ministeriales y otros Servicios Públicos.
3. Que la población de Ñuble tiene un alto porcentaje de ruralidad y una gran dispersión geográfica, y al mismo tiempo, se presentan los mayores índices de envejecimiento y de pobreza.
4. Que, esta región, al tener un bajo nivel poblacional, ha quedado en una situación de desmedro desde que se procedió a su instalación, pues no se ha destinado un



presupuesto fiscal suficiente a las delegaciones provinciales, especialmente respecto a distintos Servicios Públicos que a lo menos debiesen tener presencia en las capitales de cada provincia, como lo son las ciudades de Bulnes, San Carlos y Quirihue. Es necesario que los servicios se encuentren disponibles en dichos lugares con fin de que las personas de comunas aisladas no tengan que trasladarse a la ciudad de Chillán para efectuar sus trámites.

**POR TANTO, EN CONFORMIDAD A LAS CONSIDERACIONES INDICADAS,
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:**

Solicitar a S.E el Presidente de la República, que en conjunto al Ministerio de Hacienda otorguen una solución que fije recursos para la descentralización de los Servicios Públicos de la región de Ñuble, pues se requiere de un procedimiento de continuidad respecto a la instalación de la misma, dando cuerpo y funcionamiento a las distintas Secretarías Regionales Ministeriales y otros servicios de mayor demanda en las capitales provinciales, como lo son las ciudades de San Carlos, Quirihue y Bulnes.



FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. MARTA BRAVO S.

FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. FERNANDO BÓRQUEZ M.

FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. EDUARDO CORNEJO

FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. FELIPE DONOSO C.

FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. DANIEL LILAY V.

FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. CRISTÓBAL MARTÍNEZ R.

FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. MARLENE PÉREZ C.

FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. NATALIA ROMERO T.

FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. GASTON VON MUHLENBROCK Z.

FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. FLOR WEISSE N.

